



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - IV LEGISLATURA - 20 ENERO 1999 - Número 323 Página 6113 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el miércoles, 20 de enero de 1999.

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 483, relativa a la declaración del tramo La Cavada-Los Prados-Liérganes como carretera de especial protección ecológica y paisajística, presentada por el G.P. de IDCAN. (boa N° 264, DE 22.10.98). [4.3.i.235].
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N° 486, relativa a rehabilitación del balneario de La Hermida en Peñarrubia, presentada por el G.P. de IDCAN. (boa N° 264, DE 22.10.98). [4.3.i.236].
- 3.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 496, relativa a clausura de explotaciones clandestinas de canteras en el monte Jerrafil de la sierra del Dobra, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA N° 274, DE 29.10.98).
- 4.- Debate y votación de la Proposición no de Ley, N° 502, relativa a conservación de la braña Terán en Udías, presentada por el G.P. de IDCAN. (boa N° 284, DE 5.11.98). [4.3.i.244].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenas tardes.

De nuevo, Feliz Año con el que haya tenido la suerte de compartir. Y damos comienzo a nuevas tareas que tenemos pendientes de la vez anterior. En ese caso, tenemos hoy cuatro Proposiciones no de Ley presentadas por el Grupo de IDCAN.

Empezamos con el primer punto: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 483, relativa a la declaración del tramo La Cavada-Los Prados-Liérganes como carretera de especial protección ecológica y paisajística.

El representante de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Estas iniciativas que ya se han repetido en alguna ocasión, no en muchas, supongo que entre quienes representan al Gobierno Regional tendrán excusas ahora mismo de todo tipo para rechazarla. Excusas que van desde: que ante todo la velocidad, ante todo ampliar la carretera y ante todo evitar lo que pueda constituir un peligro para la seguridad del tráfico.

Lo que a mí me sorprende, particularmente, es que esto que en su momento pudo utilizarse como argumento, no se haya utilizado. Y no lo haya hecho en el momento en que se aprobó la Ley de Carreteras; y en concreto, el artículo 26, se introducía la posibilidad de declarar carreteras singulares de especial protección ecológica y paisajística, aquellas que atravesasen espacios naturales, afecten a vías de interés cultural, puedan alterar las condiciones de los paisajes naturales o culturales preexistentes o pongan en peligro los testimonios etnográficos de la cultura material popular.

En más de dos años de vigencia de esta Ley, ese artículo no se ha aplicado en una sola ocasión. Y lo que creo que -en consonancia con lo que luego ustedes han estado adoptando- debería haber sido aquél el momento en que debían haber rechazado la inclusión de este artículo. Y no haber hecho aquel ejercicio de hipocresía política que supuso dar un decorado ambiental a lo que era la Ley de Carreteras, para luego vaciarla de contenido en las iniciativas concretas. Si este tramo no es susceptible de ser declarado, como algún otro -no más de dos que he propuesto a lo largo de estos dos años- díganme ustedes qué tramos de carretera son susceptibles de

ser declarados, tal como recoge este artículo. Porque, sino, lo que ustedes vayan a decidir aquí, y a tenor de lo que han decidido en iniciativas similares, pues será - como digo- ya el ejercicio pleno de esa hipocresía política que en su momento demostraron al votar en un artículo en el que no creían, en vez de haberla rechazado en su momento.

Si hay algún argumento más todavía, en este caso, lo es en relación a lo que se está produciendo en otros países, y ya desde hace mucho tiempo. Si ustedes lo han olvidado, o si no han introducido los mínimos elementos de contraste que en parajes como éste, en los países europeos, ha dado pie a iniciativas de protección y de conservación; dentro de la flexibilidad que pueda haber en una actuación más o menos selectiva, para efectivamente mejorar la seguridad o garantizar una cierta fluidez del tráfico.

Carreteras de este orden son estrictamente conservadas. Y lo son por dos razones fundamentales. Una, porque precisamente, aunque parezca lo contrario, contribuyen a la seguridad del tráfico. Es decir, pacifican el tráfico, tal como así se recoge en multitud de iniciativas de transporte en estas carreteras de segundo o tercer orden, al margen de lo que son las vías rápidas.

Y, en segundo lugar, un argumento suplementario. Esto se encuentra en un entorno con un valor singular, en términos puramente histórico-artísticos, culturales y del paisaje, que es lo que rodea a las vías de Liérganes, fundamentalmente, al río Miera y a La Cavada; con los testimonios no sólo de estas hileras arboladas, sino también muchos otros de carácter viario, como por ejemplo era: el Puente de Bucarrero, que desgraciadamente ha sido desmantelado y sacado de contexto, cuando perfectamente podía haberse hecho compatible su ampliación y ensanche con el mantenimiento de la tipología que lo definía. Y que, en cualquier caso -y en resumen- demuestra la nula posibilidad, en este capítulo, y la falta de imaginación del Gobierno Regional y de las Consejerías afectas en compatibilizar efectivamente la mejora de la red viaria con la conservación de estos testimonios, cada vez más excepcionales, del patrimonio natural y cultural.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por tanto, al turno de fijar

posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, Sr. Carrera. Excusas, ninguna; en absoluto, ninguna. Ni "ante todo la velocidad", ni nunca nos preocupamos de "ante todo la velocidad"; para eso están las vías rápidas -como ha dicho usted- y otras afirmaciones que ha vertido. Ante todo la seguridad; la seguridad en las carreteras. No excusas, por lo tanto, por la velocidad, ni por nada por el estilo.

Hipocresía política. Bueno, cada uno, subjetivamente, puede hacer las declaraciones que crea oportunas; pero no hubo en absoluto ninguna hipocresía política cuando se aprobó la Ley de Carreteras. Por cierto, una Ley consensuada entre todos los Grupos Parlamentarios presentes aquí. Y votamos a favor, desde mi Grupo Parlamentario, porque creíamos en esa declaración y en esa Ley.

Lo que pasa es que no se deben hacer tampoco afirmaciones catastrofistas o grandilocuentes; porque en esta carretera se van a conservar la mayor parte de todos los árboles. Sólo se suprimen aquellos -muy pocos- que por fuerza mayor y seguridad de la carretera, no por la velocidad, sea necesario suprimir. No es intención de este Consejo de Gobierno ir deforestando la Región, ni muchísimo menos; sino adquiriendo unas medidas de seguridad que hagan factible el tráfico necesario por nuestras carreteras.

Este tramo de carretera, no es ni un espacio protegido, ni Bien de interés cultural y paisajístico; porque, por suerte, en Cantabria, existen tramos de estas características, muchísimos. Y declarar ahora esta zona protegida o de especial protección, creemos que a los únicos que puede perjudicar, no al Gobierno Regional ni muchísimo menos, acarrearía muchos inconvenientes a las fincas colindantes que están con la carretera. Vuelvo a insistir que la inmensa mayoría de los árboles que circundan esta carretera se conservarán y que única y exclusivamente se quitarán -muy pocos- aquellos que constituyan un peligro para la seguridad de los viajeros de estas carreteras.

Por lo tanto, no hagamos declaraciones aquí, como si fuera la tala indiscriminada de todos los árboles; como si se intentara desproteger el medio ambiente; como si se intentara no proteger la erosión de esos suelos -de la carretera-; sino muy al contrario, se tiene muy en cuenta eso.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, nuestro Grupo, en estos momentos, tiene una posición confusa en cuanto a la decisión a tomar. No nos parece que es un argumento el decir la falta de sensibilidad del Gobierno Regional. No es un argumento sólido. Nos parece que sería más importante y más estándar que un Alcalde de la Comarca de que este tema se trata, hiciera una exposición de lo que él cree más conveniente; porque naturalmente son los más cercanos a este tema.

A mí, me parece que esto vuelve otra vez en la misma línea que se planteó en su momento: el tramo Treceño-Roiz; que yo creí que iba a ser una catástrofe la cantidad de árboles que se iban a cortar. Que soy consciente de que la seguridad viaria, en contra de la opinión que tiene el Grupo de IDCAN en este sentido, es mucho mejor que tenga unos árboles más endebles; que los tenga, qué duda cabe, pero que se quite todo lo que estorbe.

Y a nuestro juicio, pienso que no hay por qué crear una situación, ni hay que valorar unas comarcas o unas zonas con unas calificaciones, en los solares limítrofes a la carretera, porque ya en principio nos parece que es un poco temerario. Pero nuestro posicionamiento va a ser, una vez oído a personas responsables de esa zona y que lo conocen en profundidad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista,

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la argumentación que ha hecho el Ponente de esta Proposición no de Ley, es válida porque se adapta especialmente al punto 3, del artículo 26, de la Ley de Carreteras.

Y yo creo que esta carretera, es una carretera que por su singularidad se adapta perfectamente a este punto 3. Pero claro que el punto 3, de esta Ley de Carreteras, no es sólo y exclusivamente un punto, sólo y exclusivamente medioambiental; sino que fundamentalmente es de interés cultural, de interés etnográfico y paisajístico. Es eso, no es otra cosa. Parece que cuando uno habla de ecología, de

protección de ecología, estamos nombrando algo que es malo; y en este caso, en carreteras de protección ecológica, si se leen bien el punto 3, del artículo 26, es para declarar carreteras de interés cultural, de interés paisajístico, o de interés etnográfico. Y yo creo -y espero además que el Alcalde de ese municipio lo corrobore- es una carretera que es digna de conservar, por su singularidad, por su belleza y además por su interés cultural y etnográfico.

Yo, por lo tanto, me parece que la Proposición no de Ley es oportuna y es adecuada. Y vamos a votar a favor de ella.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La hipocresía política en la Ley de Carreteras, se dice aquí por parte del representante del Grupo de IDCAN que se ha cometido. Pues la pura verdad es que no sé dónde verá la hipocresía; la ley está ahí, fue aprobada. Y siempre las leyes se aprueban con las mayorías, no las minorías son las que dictan quién aprueba las leyes. Por lo tanto, ni será tan disparatada, ni estará fuera de contexto.

Pero a mí, sí que me gustaría hablar un poquito de la carretera de La Cavada-Liérganes. Pues por la parte que me toca, desde el punto de vista de Alcalde de aquella Comarca, en la que está incluido Riotuerto y parte de la carretera: 2 Kilómetros, desde La Cavada a Liérganes pertenecen a La Cavada; y otros 2 Kilómetros, pertenecen a Liérganes.

Esa carretera, si usted hiciera ahora mismo una encuesta a los vecinos que habitan en La Cavada y Liérganes: de cómo estaba esa carretera, en qué situación se encontraba; donde incluso había zonas que las aguas del río Miera se habían llevado parte de la carretera, incluso árboles del tipo de los plátanos que hay allí se habían ido al río porque el agua del río se había comido la carretera, de una estrechez meridiana, con árboles hermosos pero francamente muy mal plantados porque no guardaban ninguna alineación; había algunos que estaban, que están y que siguen estando, y que van a seguir estando, casi en el borde mismo de la carretera y otros en la cuneta prácticamente. O sea, que se plantó también un poco al albedrío.

Pero además hay que decir que esos árboles, no se van a tirar todos, ni se va a destruir ningún paisaje, ni se va a romper la armonía de aquella zona, ni se va a perder ningún contacto con los

monumentos o las zonas turísticas que hay allí. Si carreteras como éstas, sabe usted y todos los aquí presentes que en Cantabria, gracias a Dios, tenemos por cientos. Y que ahora lo que se pretende es que esa carretera, por lo menos, sirva para circular sin ir deprisa, simplemente poder circular y cruzarse dos coches, o un coche y un camión, con un poco de holgura y no teniéndose que meter en la cuneta, en el noventa por ciento de los casos.

Y usted es un gran defensor de la ecología y los Alcaldes que estamos en los ayuntamientos, aunque ustedes no lo piensen porque no somos de su Grupo Político, también defendemos la ecología de nuestro terreno. Ahí está, en La Cavada, el arco de Carlos III. Yo llevo 36 años de Alcalde de aquel Ayuntamiento, y no se me ha ocurrido decir que el arco de Carlos III hay que cambiarlo o mudarlo de donde está; y estrecha la carretera y la angosta, y tenemos todos los problemas. Y esa carretera no me la pongan ustedes como modelo, cuando tiene que atravesar por desgracia pasos a niveles por todos los sitios. Luego, tampoco es una zona para ir haciendo alardes de correr, porque probablemente hasta este problema tendríamos.

Y, yo, lo que sí le digo es que ya que me ha nombrado el puente de Bucarrero; casi, Sr. Carrera, me atrevo a preguntarle si de verdad usted conocía el puente de Bucarrero antes de que le tocaran y qué se ha hecho con el puente de Bucarrero. No lo sé si lo conocería. Pero aquello, si había que arreglar aquella carretera, la pura verdad es que aquel puente allí no pintaba absolutamente nada porque no hacía más que estrangular. Y yo le puedo citar dos vecinos de La Cavada, que por desgracia dejaron la vida en aquel mismo puente; dos, en distintas ocasiones. Por lo tanto, habría que transformarlo, habría que cambiarle de sitio, habría que llevarle a otro sitio; pero dejar aquello como estaba era una auténtica locura. Y eso, usted haga una encuesta por ahí como le he dicho, y verá lo que le responden los vecinos: que cortar árboles, los que hagan falta -y van a ser muy mínimos- Y sobre todo, que el paisaje, ni los monumentos artísticos, ni la belleza de Liérganes, ni la hermosura del río Miera, ni todas esas cosas van a salir perjudicadas; sino que van a quedar embellecidas con una carretera por donde puedas pasear sin tener ningún problema.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Martínez.

Representante de IDCAN. ¿Quiere añadir algo?. Tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Cuando hablo de la hipocresía, hablo en los

términos en que díganme ustedes cuando van a aplicar este artículo; díganme ustedes qué tramos de carretera van a ser susceptibles de ser declarados. Porque ustedes no declaran ninguno; ni por propia iniciativa, ni a iniciativa de la oposición. Y no hay cientos o miles de carreteras o tramos en esas condiciones; son contados con los dedos de estas dos manos y ya me sobran. Tras las últimas, y sobre todo en esta década final, ampliaciones que se han hecho - como digo- sin criterio alguno. Sin el criterio que puede introducir la declaración de tramo singular de protección. Que no implica una concepción arqueológica de la carretera; que yo siempre he planteado que hay que hacer una actuación selectiva y pensada, y no dejarlo en manos exclusivamente de los criterios ingenieriles que han dado muestras, en este aspecto, de la nula sensibilidad que tienen en el tratamiento del entorno de la red viaria. Alimentado por quienes como políticos no lo han corregido, o no han introducido visiones complementarias que perfectamente -insisto- pueden garantizar la seguridad vial con la fluidez del tráfico.

Y están ustedes con esto perdiendo un valor específico de esta Comunidad Autónoma y de ese tipo de cultura viaria, que no -insisto- exageren, tienen cientos de ejemplos; porque vayan ustedes por las carreteras, vayan y vean cómo se han ido deforestando, cómo han ido siendo objeto de un tratamiento sumamente inadecuado.

Y en cuanto al puente de Bucarrero, en particular. Su entorno y lo que era el arroyo que lo cruzaba, ha sido también tratado de manera sumamente desafortunada. Puesto que un puente de esas características; con una fábrica que no era una fábrica cualquiera, sino que respondía a un contexto histórico muy determinado, que tenía unos valores formales y tipológicos muy concretos; bien podría haberse ampliado y mantenido en lo que era su proyección externa, en los términos en que existía. Manteniendo los arcos y no recurriendo a una estructura de tablero completamente agresiva, respecto a lo que era y en gran medida o en alguna medida sigue siendo, aquella carretera.

Desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de la sensibilidad en aquel tratamiento, perfectamente podría haberse eliminado aquel estrangulamiento viario conservando lo que era formalmente la estructura del puente. Y operaciones de muchísima mayor envergadura y muchísimo más costosas, se han realizado en otros tramos de carretera y en otros entornos donde ha habido problemas de este tipo.

Luego, no intenten ustedes remediar "a posteriori" lo que, por otro lado, es una proposición sumamente escrupulosa, respecto a la Ley, y prudente en cuanto a que lo que pide es que se declare como tal. Y, por lo tanto, que exista la posibilidad de

introducir una valoración distinta a la que se viene haciendo habitualmente. Y que, en su caso, se garantice la conservación de las arboledas; lo cual no excluye, efectivamente, que haya en algún caso y no en la mayoría, los tratamientos agresivos que se producen en este terreno.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

¿Quería alguna aclaración el Sr. Becerril?. Breve.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí.

Es que nuestro posicionamiento iba en función a la exposición que pudiera hacer el Alcalde de La Cavada. Y decir que vamos a votar en contra de esta propuesta, porque no nos parece ajustada a la realidad; y sobre todo, más cuando nuestro Grupo había realizado un proyecto mucho más amplio que hubiese deteriorado mucho más, de acuerdo con los criterios de IDCAN, esta zona. Nos parece que a nuestro juicio, es más importante la generosidad en las carreteras que de alguna manera limitar la tala de unos pequeños árboles.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la Proposición no de Ley.

¿Votos a favor?... -Sr. Carrera, ¿no vota?-

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Es que no le veo.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Tres votos a favor, seis votos en contra, cero abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto 2º: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 486, relativa a rehabilitación del Balneario de La Hermida en Peñarubia, presentada también por el Grupo Parlamentario de IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Esta iniciativa, lo que pretende es implicar al Gobierno Regional, y particularmente a las Consejerías de Turismo, Sanidad

y Cultura en lo que puedan tener de interés específico, en la rehabilitación del Balneario de la Hermida. Un edificio que se encuentra en estado de semirruina, pero que ya ha conocido por parte de la iniciativa privada y del propio Ayuntamiento de Peñarrubia alguna iniciativa en este capítulo.

Se trataría de que el Gobierno Regional colaborase, o entrase en contacto con estas iniciativas, para garantizar la inserción de este proyecto, tanto en los programas sanitarios por ejemplo; y sabemos lo que está revalorizándose las terapias de balneario, pero también el turismo de balneario; o lo que puedan representar como atractivo específico y también como referencia cultural de un período -el de finales de siglo y principios del XX- en donde los balnearios constituyeron un fenómeno de sumo interés y dieron lugar a una arquitectura muy característica, donde se combinaban influencias clásicas y modernistas con otros planteamientos más funcionales en relación a la oferta residencial, a la oferta recreativa o terapéutica que por entonces surge.

En este sentido, creemos que la propuesta cobra especial interés en un área profundamente deprimida, como es este Ayuntamiento en particular que ha perdido aceleradamente su población, sobre todo en las últimas décadas. Y que bien podría contribuir a crear empleo y a dinamizar aquel lugar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Carrera.

Pasamos al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que es obvio que las Consejerías de Turismo, Sanidad y Cultura, podrían contribuir a la rehabilitación de esto, pero por la vía normal de las subvenciones, o de promoción del turismo, o promoción de este tipo de Sanidad que efectivamente cobra una importancia especial; y sobre todo, como se expone en la exposición de motivos, para personas mayores o para personas que no puedan soportar otro tipo de tratamientos.

Pero lo que sí debemos decir es que la autorización del aprovechamiento de los manantiales está a favor de la empresa "Aguas de la Hermida, S.L."; que en la actualidad tiene presentado un estudio, hecho por la Universidad de Oviedo, que afirma que el aprovechamiento óptimo del balneario se encuentra en la zona denominada: La Explanada, porque tiene menos riesgos de inundación, de movimiento de tierras y más horas de sol y menos ruido. Pero no debemos olvidar -y ésta es una parte

que a mi modo de entender parece que olvida el Ponente- que hay unos propietarios privados del balneario. Que no han llegado en absoluto a ningún acuerdo con la concesionaria del balneario, que es "Aguas de la Hermida, S.L.". Y que a partir de ahí, la empresa, ha solicitado el inicio de un procedimiento expropiatorio para poder explotar dichas aguas termales.

Efectivamente, la idea está bien. Pero el Gobierno Regional no puede actuar hasta que este proceso se haya aclarado. Y en la actualidad, está estudiándose el expediente en la Dirección General de Industria. Sé perfectamente que no habría ningún inconveniente en acceder a esas ayudas, pero primero hay que dilucidar la propiedad; hay que dilucidar ese expediente de expropiación. Y, efectivamente, luego entraría en el cauce de las subvenciones. Y debo coincidir con usted en que se deben propiciar estas actuaciones, pero una vez que se aclare la propiedad y una vez que ese expediente de expropiación y esa utilización esté ya realizada. Mientras tanto, no podemos actuar ni podemos hacer nada en este sentido.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Todo esto de las ruinas es un poco interpretación de criterios. A nuestro juicio, aquello es una ruina total. Yo creo que la rehabilitación de aquello, pues la mejor rehabilitación es tirar lo que hay y hacer una cosa nueva. Pero, por otra parte, yo creo que el tema es muy complejo puesto que hay una concesión a una empresa privada; y hasta que el tema no esté resuelto, no nos parece lo más idóneo que se tome una posición aquí del tipo que se plantea.

Nosotros, somos partidarios de que estos centros se rehabiliten o se implanten. Pero, desde luego, siempre con una seguridad de que no va a haber conflictividad, y sobre todo -como he dicho al principio- que el criterio de nuestro Grupo es que aquello es una ruina total. Luego, sería más importante, a lo mejor, una vez clarificada la propiedad, que se resolviese. Por lo tanto, nuestro Grupo se va a abstener y no va a entrar en más pormenores.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista.

Sr. Garrido, tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros entendemos esta iniciativa desde la visión de la colaboración de las Administraciones para la recuperación de algo que pueda incentivar una zona deprimida económicamente. Y en ese contexto, nosotros, sí apoyamos ese tipo de iniciativas porque es parte de nuestra oferta electoral de hace tres años. No nos preocupa, en este momento, la situación de la propiedad; porque en tanto en cuanto eso no esté resuelto, nunca se van a poder ejecutar ayudas concretas, porque las ayudas se tienen que ajustar a derecho y a la normativa específica. Pero yo creo entender, de la iniciativa del Portavoz de IDCAN, que lo que se está pidiendo es que el Gobierno Regional de Cantabria contribuya. La forma de contribuir no necesariamente, en una primera fase, tiene que ser aportando medios económicos, sino ayudando también al Ayuntamiento y a quien tenga la iniciativa de estudiar la viabilidad de un proyecto económico de explotación de un balneario.

Y, en ese sentido, yo creo que sí es posible que el Gobierno tenga una actitud activa, dado que sobre todo se trata de un Ayuntamiento que tiene pocas posibilidades de desarrollo económico. Por consiguiente, el argumento aportado por el representante del PRC, yo creo que no ha lugar desde el punto de vista de que el Gobierno no va a poder hacer nada en tanto en cuanto eso no esté resuelto. Pero sí podría hacer algo desde el punto de vista de colaborar con el Ayuntamiento en la búsqueda de un proyecto de viabilidad de la explotación. Si va por ahí la actitud o la orientación de la iniciativa de IDCAN; nosotros, obviamente, la apoyaremos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Es indudable la opinión de nuestro Grupo también. El balneario de La Hermida, lo que necesita es quitarlo de donde está y hacerlo nuevo en el sitio más idóneo. Y que la propiedad privada y la concesionaria se pongan de acuerdo, y que están estudiando y que están tratando de aclarar.

Que la Administración tiene que apoyar esto, como dice el Sr. Garrido; pues yo estoy de acuerdo con ello. Pero la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, ha hecho reuniones, en La Hermida, con representantes del Ayuntamiento, con las dos partes correspondientes que están en litigio; o si no en litigio, en cómo se ha de hacer. Y han estado presentes estos señores, han estado representantes de la Diputación y de los cargos de la Diputación y también el Alcalde afectado.

Y lo que sí es cierto, y lo que sí se prevé, o lo que se analiza, es que ahí lo primero que hay que hacer es delimitar qué es lo que se va a hacer; cómo se va a hacer. Y que a partir de ahí, la Diputación Regional les ha ofrecido la colaboración y las ayudas, a través de las distintas Consejerías, donde puedan recabar medios económicos para realizar una cosa que yo personalmente, y mi Grupo lo mismo, defiende diciendo que es importante conservar y mantener balnearios de categoría y que den servicios a personas que los necesitan.

Pero lo primero que habrá que hacer es buscar la solución de las empresas privadas; su situación de cómo está planificada, que lo tienen ahora mismo en tema de expropiaciones. Y segundo, que ese litigio se resuelva, para que se diga: dónde se va a poner, qué es lo que se quiere hacer. Y que sí, que sirva para que esa zona deprimida y bastante maltratada por su situación geográfica y por sus comunicaciones, vuelva a recuperar parte de lo que tuvo o más; que se haga, pero a partir de.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley. Y sí que mantenemos que no es una cosa que se tenga abandonada, sino que el Grupo Parlamentario Popular y sus representantes del Gobierno han estado en esas reuniones para tratar de resolver este problema.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Carrera, ¿quiere añadir algo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

Nosotros, es la primera noticia que tenemos; que el Gobierno Regional se haya interesado en este tema. Que ahora se manifieste; pues bueno, lo habrán llevado muy en secreto. Tan en secreto que a nosotros nos consta que el Ayuntamiento y el que ha tomado la iniciativa, no han tenido reunión ninguna con los representantes del Gobierno. Luego, en fin, si ustedes lo dicen..., pero a nosotros no nos consta. Y no le consta al Ayuntamiento, ni al que está dispuesto a realizar una inversión; es algo sumamente raro.

En segundo lugar, efectivamente, el representante del Grupo Socialista ha interpretado correctamente la propuesta. Porque contribuir no implica aprobar una partida económica, sino agotar la capacidad de mediación, de propuesta, de asesoramiento, de estímulo, que el Gobierno Regional puede tener en estos terrenos. Y, por lo tanto, en dar el amparo, o la seguridad, o la certidumbre de que esa iniciativa va a contar con el apoyo que en multitud de aspectos puede proporcionar.

En el de rehabilitación del patrimonio. Porque nosotros consideramos que ese edificio tiene un valor patrimonial de carácter histórico-artístico, y que en ningún caso debe ser demolido. Puesto que en muchísimos otros balnearios que han sido objeto de inversiones muchísimo más cuantiosas, estaban en muchísimo peor estado y tienen valores muchísimo más limitados que los que tiene el balneario de La Hermida. Eso, a nosotros, nos parece fundamental; el que ese edificio se conserve y sea objeto de rehabilitación.

Y por último, perfectamente el conflicto que pueda tener entre la propiedad y el concesionario, debería tener en cuenta estos aspectos. Es decir, los de carácter histórico, artístico y cultural. Y no dar pie, en un área sumamente frágil, como es el de aquel espacio del desfiladero de La Hermida, que dé pie a hipotecar lo que es su valor natural y lo que es su valor paisajístico, a una posible inversión o una posible actuación sin el control y sin la garantía de que el lugar va a ser objeto del tratamiento adecuado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Pasamos, por lo tanto, a votar la Proposición no de Ley nº 486.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?. Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tres votos a favor, cuatro votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número 3: Debate y votación de la Proposición no de Ley, nº 496, relativa a clausura de explotaciones clandestinas de canteras, en el Monte Jerrafil de la Sierra del Dobra, presentada también por el Grupo de IDCAN.

El cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

La ausencia de un Plan regulador y que ordene las actividades extractivas, explica que en esta Región se produzcan hechos como los que aquí denunciamos. Y no se establezcan instrumentos de

control e inspección, que incluso son objeto de grave preocupación por los empresarios del sector al ver en éste en concreto, pero en muchos otros, competencia desleal en quien, naturalmente, realiza una explotación sin los requisitos que marca la Ley. Éste es un caso ya persistente que viene realizándose desde hace mucho tiempo, y que ha sido denunciado también por empresarios del mismo Monte Dobra y también de otros lugares de esta Región. Sin que la Consejería haya respondido. Y, en concreto, sin que a este Diputado se le haya respondido también a la denuncia concreta que ha presentado, ante la Dirección General de Minas de la Consejería de Industria.

Por esa inhibición y negligencia en este capítulo, de una explotación clandestina a todos los efectos; nosotros, y como también decisión ejemplar que debe ser ampliada a muchas otras que existen en la Región, requerimos del Consejo de Gobierno que tome las medidas necesarias para clausurar esas explotaciones: desarrolle los expedientes sancionadores oportunos y exija las labores de rehabilitación y corrección de los impactos producidos sobre el paisaje y el patrimonio natural y cultural afectado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Turno de fijar posiciones.

El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo que veo en esta Proposición no de Ley que se nos presenta, es que la primera medida que se intenta tomar es: "medidas necesarias para clausurar las explotaciones clandestinas de canteras en los alrededores del Monte Jerrafil, en la sierra del Dobra".

Yo creo que lo primero que hay que hacer es abrir el expediente oportuno, para ver si hay explotaciones clandestinas ahí. Y a partir de ahí, y de que el expediente oportuno demuestre que hay explotaciones clandestinas, entonces vendría la segunda parte; que sería: la clausura de esas explotaciones clandestinas, labores de rehabilitación y corrección, las sanciones oportunas que se consideren necesarias. Porque todavía no se ha dilucidado, al menos por lo que dice aquí esta Proposición no de Ley, si existen esas explotaciones clandestinas. No sé si será por su intervención o por su denuncia, ante la Consejería, cómo se ha iniciado desde hace tiempo, y con la máxima urgencia además, un expediente administrativo para la constatación de los hechos; no sé si será a partir de esa denuncia que usted formuló. Y la incoacción de un expediente sancionador, si se viera o se comprobara que efectivamente hay allí explotaciones clandestinas.

Desde luego, el Gobierno Regional y la Consejería que está encargada de este asunto, ha iniciado ya una labor de inspección sobre estas canteras, o sobre esta cantera denunciada y se tramitará el oportuno expediente de sanción. Lo que no me parece muy correcto es que desde la Asamblea, sin conocer el expediente ni nada, pidamos ya la clausura de unas canteras; de las cuales, no tenemos la información suficiente, ni el expediente, ni nada por el estilo. Tenga en cuenta que si en un momento dado, este expediente nos llega a nosotros y hay efectivamente explotaciones clandestinas, daríamos nuestro apoyo total a esta resolución. Pero de momento, esperemos el expediente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, nos coge un poco de sorpresa esta iniciativa. Porque, en primer lugar, me extraña que el Ayuntamiento de San Felices no haya suscitado este problema primero. Yo conozco explotaciones, como: la explotación de San Antonio, como es Candesa, como alguna otra empresa más. Yo desconozco que estas empresas sean clandestinas, o no. No conozco más empresas que estén en clandestinidad. Y bueno, pues pienso y confío que cuando el Ayuntamiento no ha presentado ninguna recusación contra estos temas es porque no sea así. Luego, entonces, no vamos a entrar ni vamos a hacer una valoración, así subgéneris; pero nos parece que lo más prudente es lo que procede. En nuestro caso nos vamos a abstener. Y si en algún momento, el Ayuntamiento de San Felices denuncia que ahí existen estos casos, estaremos en disposición de apoyar cualquier iniciativa de este tipo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente.

No es la primera vez que una iniciativa como ésta viene a esta Comisión. Y en todos los casos, el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha

manifestado que nuestra misión no es cerrar empresas; sino todo lo contrario, es abrirlas. Que su función no es destruir empleos; sino todo lo contrario, sino es crear empleos. Lo ha dicho, por activa o por pasiva, en repetidas ocasiones en esta Comisión. Y lo que se nos presenta, en esta Proposición no de Ley, no es algo que nosotros podamos aprobar.

Sí nos sorprende esta propuesta de resolución que nos plantea, cuando la verdad es que los tres primeros párrafos de la exposición de motivos, son párrafos correctos, coherentes, que podemos asumir todo el mundo; y además que él mismo en estos párrafos pone la solución al problema. La solución al problema es que esta instalación, si es posible porque no causa impactos ambientales importantes en el ambiente, al poder ser que se legalice y al poder ser que se amplíe y al poder ser que cree más puestos de trabajo.

Pero, desde luego, bajo ningún concepto creemos que en una Asamblea tengamos que instar al Consejo de Gobierno a que cierre empresas o a que sancione a las empresas que no cumplen la Ley. Queremos que la Ley se cumpla. Y después de los oportunos expedientes, pues que se realicen las correcciones que sean necesarias.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me parece a mí que la palabra "clandestina", en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, no se refiere a lo que la Proposición no de Ley nos explica. En todo caso, serían "ilegales". Porque si las ha visto todo el mundo y ven que sacan el material y que se lo llevan, no hay ninguna clandestinidad; lo harán a la luz del día, o por lo menos se verá que lo sacan; sino, no sé quién lo hubiera descubierto. Luego, lo de "clandestino", no será. Que sea "ilegal", estoy de acuerdo que puede serlo.

Pero sobre todo, ustedes y nosotros, y todos los Grupos que tanto defendemos la autonomía de los ayuntamientos y que los que estamos al frente de los ayuntamientos queremos tener autonomía suficiente para dilucidar en estos casos las cosas que nos perjudiquen o nos beneficien a los vecinos que administramos, creo que si el Ayuntamiento de San Felices, no ha hecho, o no ha participado, o no ha denunciado, o no ha protestado, será porque estará,

sin ser una cosa que está a la luz del día que se está sacando piedra de la cantera, o los materiales que sean.

Lo que sí es cierto es que si eso hay que legalizarlo, hay que darle forma para que esa cantera funcione y para que esa cantera dé puestos de trabajo; indudablemente, que se legalice por todos los procedimientos posibles, se le dé la legalidad completa, que no esté ilegal. Es indudable que hay que ponerles en norma, y que después que esos puestos den trabajo a una serie de señores, que también beneficia al Ayuntamiento porque también es parte que van a recibir unos beneficios para poder hacer otras cosas.

Por lo tanto, nuestro Grupo, creemos que el Ayuntamiento tiene mucho que decir en esto, tiene mucho que aportar y tiene mucho que valorar. Y yo rogaría que los Grupos Parlamentarios tuvieran en cuenta mucho y más que lo que decimos los que estamos al frente de los municipios.

Muchas gracias. Votaremos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Martínez.

¿Sr. de IDCAN, quiere añadir algo?.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno. Yo rogaría que se leyese las proposiciones...

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Por favor, que las leemos. Es que no venimos aquí con las manos en los bolsillos...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bueno, pues me da la sensación de que entonces tienen problemas visuales.

Lo primero. Porque no es del Ayuntamiento de San Felices, sino que pertenece a la Junta Vecinal de Viérnoles, en Torrelavega. -Primero- No han leído esto.

Segundo. No se han remitido siquiera a comprobar sobre el terreno lo que es la localización precisa del lugar y por qué nosotros pedimos aquí que se tomen las medidas necesarias para su clausura. Lo cual, indica un profundo desconocimiento por su parte. Primero, porque no han leído; y segundo, porque no han comprobado sobre el terreno. Y repito que está en la Junta de Viérnoles, en el municipio de Torrelavega, y no en el municipio de San Felices. Ahí está bien claro, por dos veces.

Los argumentos sofistas a los que nos tiene acostumbrados el Portavoz del PRC y sus retorcimientos semánticos, le llevan siempre a defender lo indefendible y a interpretar lo que no se

dice. Cuando se toman las medidas necesarias para clausurar las explotaciones clandestinas, es tomar las medidas necesarias; entre otras, por ejemplo: abrir el expediente o sujetarse a la Ley; no ir por allí pegando tiros, se supone. Si es que usted hace una interpretación mínimamente prudente de lo que ahí dice.

Y si la explotación, como consta, es ilegal y clandestina; porque está extrayendo el material de forma subrepticia y tratando de ocultar el traslado a quienes les rodean y a la propia Junta Vecinal de Viérnoles, es una explotación clandestina. Porque lo ilegal va unido generalmente a lo clandestino; salvo, indudablemente, los delitos más flagrantes o abiertos. Pero no me diga usted que no es frecuente, o al menos es bastante habitual que la ilegalidad vaya unida a la clandestinidad.

Y por tanto, insisto en que esto no es una iniciativa que a mí me corresponda en particular; sino que responde a otros que están cumpliendo los requisitos, que no están originando los impactos y que no tienen que aceptar como inevitable el que por el hecho de ser ilegal, pueda ser legalizable, tal como aquí se plantea; en función de un empleo, que habría que analizar en detalle el empleo que allí se produce por otro lado, y que desde luego no puede anteponerse al incumplimiento de la Ley, como es éste el caso. Porque de hecho, lo que está es quitando empleo a quienes cumplen los requisitos; porque está ocasionando una competencia desleal y está distorsionando el mercado. Y lo está distorsionando este tipo de explotaciones y -como digo- otras que se están dando por ejemplo en Campoo con mucha frecuencia, o en otros lugares de esta región.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Presidente. Yo, por alusiones muy claras hacia mí, ¿no?...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Primero, el Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Muy bien.

Dice que empleo argumentos sofistas porque retuerzo mucho el lenguaje. Yo creo que emplea usted muchos más sofismas, que no sofistas, que los que emplea este Portavoz.

Y le he dicho muy clarísimamente que se había iniciado el procedimiento administrativo y que había que proceder a esperar ese procedimiento administrativo. Luego, lo que usted acusa a los demás portavoces de ciegos o cortos de vista, me parece que usted peca de cortedad auditiva.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Carrera, permítame que le diga que, geográficamente, yo el Monte Dobra le situaba en la zona que le he dicho. Y permítame que también le manifieste que yo no lo conocía, porque no lo he pisado. Pero si usted cree que la palabra "clandestinidad" va unida a "ilegalidad", eso no es cierto ni se lo puede aprobar nadie. Porque usted y yo podemos tener un negocio que le estamos pactando para que no salga a la luz, y lo hablamos clandestinamente; no estamos dando campanadas para que nos le pise nadie. Y ese negocio, le pongo yo legalizado y usted, y funciona. Y permita también que para terminar, le diga que si mis ojos no ven, ni ha pisado donde está la cantera que usted hace mención, y que es cierto que no lo he pisado; usted no sabe dónde está el puente de Bucarrero, porque no está en la carretera que va de Liérganes a La Cavada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Martínez.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la Proposición no de Ley nº 496.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Un voto a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número 4 y último del Orden del Día: Debate y votación de la Proposición no de Ley nº 502, relativa a conservación de La Braña de Terán, en Udías.

También presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN y que tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Ante todo, recordar lo que sigue siendo una falta total, a mí me parece, de coherencia y de capacidad de entender las cosas.

¿Dónde lee usted que yo digo que el puente de Bucarrero está en la carretera La Cavada-Los Prados-Liérganes?; cuando aparecen claramente diferenciados ambos tramos: el puente de Bucarrero y

La Cavada-Los Prados-Liérganes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ:...No entiendo como él, en un punto al margen del que se trataba, ha hecho alusión a una realidad que ya habíamos debatido. Y por eso, aprovecho ahora para desmentir claramente la confusión de la que me ha pretendido atribuir.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pero podía hacerlo en el punto en el que estábamos...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: En ningún caso digo que el puente de Bucarrero está en la carretera La Cavada-Los Prados-Liérganes.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por favor, Sr. Carrera. Habría podido pedirme la palabra y yo le habría concedido en ese tema.

Pero, entonces, estamos ya en el punto nº 4; que no tiene nada que ver ni con el puente de Bucarrero, ni con el Ayuntamiento de San Felices, ni con ninguno. Estamos hablando de la Braña de Terán, en Udías. Que le digo que me podía haber pedido la palabra y yo se la habría concedido.

Por lo tanto, cíñase al orden del día y al punto que estamos tratando.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, en los mismos términos creo que tenía que intervenir cuando el Sr. Diputado hizo alusión a un tema que estaba fuera del punto que estábamos tratando; en los mismos términos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Cíñase al orden del día.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien.

Esta iniciativa, más prudente todavía; a ver si son ustedes capaces de superar este complejo de votar en contra por sistema; se refiere a un ámbito concreto de una carretera: la de Cabezón-Comillas, en donde en particular en un espacio con resonancias religiosas y festivas como es el de La Braña-Terán, no ha sido objeto a nuestro juicio tampoco del tratamiento que requería; al haber sido talada mucha de la vegetación existente y al no haberse introducido una mínima rectificación del trazado, que bien podría haberse realizado. Sobre todo, teniendo en cuenta que la carretera, en muchos de aquellos lugares y próximos, atraviesa áreas que no tienen un interés relevante desde el punto natural o desde el punto de vista cultural, como es esta Braña-Terán; puesto que están ocupadas por plantaciones de eucaliptos fundamentalmente, y podían encajar perfectamente

esta rectificación que desgraciadamente no se ha hecho.

Y no se ha hecho con lo que ha sido la degradación de este ámbito que entre otras cosas es escenario de una fiesta comarcal, pero que también es un lugar de descanso y recreativo donde se conservan testimonios de lo que en su momento fue el Monte Corona, fundamentalmente, y de lo que era la vegetación que existía allí anteriormente. Y que poco a poco ha sido desplazada, y eso le da un carácter más excepcional, por las masivas plantaciones de pinos y eucaliptos que se hicieron allí.

Esa conservación, que por otro lado había sido objeto de un cierto acondicionamiento, por parte de la Consejería de Obras Públicas, mediante la instalación de algún mobiliario urbano, mediante el adecentamiento del conjunto de La Braña; -como digo- podría incluso haber incorporado la posibilidad de que un testimonio también de la cultura viaria tradicional: las casetas de peones camineros, se hubiese incorporado como infraestructura de servicio a aquella campa o lugar.

En esos términos, y ya una vez que se ha cometido el atropello, pierde desde luego oportunidad esta iniciativa. Pero la mantenemos aunque sólo sea como cautela para que no les dé por derribar lo que queda de las hileras arboledas, y que efectivamente aquella Braña sea objeto del tratamiento más respetuoso y que no se cometan más agresiones.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Turno de fijar posiciones. El Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Muy brevemente. Decir que la Braña de Terán, no es tocada en ninguno de sus aspectos, no se toca en absoluto nada. Y únicamente se tala una hilera de árboles plátanos -una hilera- para dar mayor seguridad, no para que tengan mayor velocidad. Y la caseta de peones de camineros -perdón, que no quiero yo cometer riesgos, que luego me digan que no lo veo- se encuentra ubicada en una curva que constituye un peligro; y, lógicamente, la caseta ésta va a ser eliminada o ha sido eliminada, porque constituye un peligro para la seguridad de los conductores.

Por lo tanto, no hay en absoluto esta especie de degradación medioambiental; simplemente, es una hilera de plátanos que constituyen un peligro para la seguridad vial. La caseta de peones camineros

también es suprimida porque está en mitad de una curva y constituye un peligro evidente.

Y la Braña de Terán, se conserva en su integridad. Y se restaurará el medio ambiente con sitios peatonales, sitios de recreo y se conservará toda la masa forestal que existe en aquel lugar. Por lo tanto, no hay ningún peligro de desaparición de esta masa forestal.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Sr. Becerril, de Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, Sr. Presidente.

La verdad es que éste es el mismo caso que en la carretera de Liérganes-La Cavada. Todos los Grupos aquí hemos presentado iniciativas en relación con la carretera Cabezón-Comillas. Cuando eso ya es una realidad, siempre salimos con algún aleluya; en este caso, es la Braña de Terán. Pero creo que el Monte Corona es un monte que toda la clase política, tradicionalmente, ha querido conservar; creo que se está conservando bien. No encuentro una importancia, a una caseta de camineros; porque realmente las casetas de camineros eran de una construcción muy baja en su momento. Y basémonos en aquel refrán, que dice: "pasas más hambre que un peón de camineros", que hacían una caseta para conservar el hambre.

Y, entonces, no veo ningún argumento para defender que en este momento se pueda quitar una caseta de camineros, ni creo que peligra. Y además soy consciente de que los ingenieros hoy, cuando redactan un proyecto, también cuidan el sistema de impacto medioambiental. Creo que no nos debe preocupar. Realmente, nosotros, no le damos ninguna importancia. Damos más importancia a la rehabilitación de la obra: Cabezón-Comillas, en cuanto a la carretera. Vamos a votar en contra de esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista.

Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí.

Nuestro Grupo Parlamentario, desde luego

estando de acuerdo con el fondo de esta Proposición no de Ley -está totalmente de acuerdo en el fondo de esta Proposición no de Ley- Lo que pasa es que se nos somete a los Diputados, que somos ni más ni menos que representantes del pueblo, que no somos técnicos en la materia, que las decisiones de los políticos se basan generalmente en informes de los técnicos. Se nos está sometiendo a un esfuerzo que el técnico; en el que aunque le tengamos, no tenemos por qué ejercerlo en esta situación.

Por lo tanto, yo me permito -al portavoz de IDCAN- en esta propuesta de resolución, que me acepte una enmienda transaccional. Y es, primero: no dejar al lado a los técnicos competentes en esa situación; y es: después de la palabra "medidas oportunas", cuando dice: "la Asamblea Regional de Cantabria inste al Gobierno a que en las obras de mejora y acondicionamiento de la carretera de Cabezón a Comillas se introduzcan las rectificaciones de trazado y las medidas oportunas, que el estudio de impacto ambiental determine -y sigue- para conservar.". De esta forma, yo creo que lo que hacemos es: los técnicos trabajan, los técnicos elaboran, hacen el estudio o la evaluación de impacto ambiental; y es entonces, a partir de ahí; que conste que la evaluación de impacto ambiental no se trata solamente de cuestiones paisajísticas o ecológicas, sino también culturales o de patrimonio.

Por lo tanto, yo le pediría al portavoz de IDCAN que acepte esta transaccional de manera que se realicen las rectificaciones en el trazado de esta carretera, que estén previstas en la evaluación de impacto ambiental correspondiente.

Le entrego al Presidente la transaccional de mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Representante del Grupo Popular.

Sr. Martínez, tiene la palabra.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Decirle que así como no me he situaba en lo del Monte Dobra, sí que conozco la Braña de Terán. Y no es porque viva por allí, pero sí me ha gustado pasar muchas veces por esa zona. Y la última vez que he pasado, que ha sido hace pocos días, resulta que ya la fila de plátanos ha desaparecido y la casa de peón caminero también.

Entonces, lo que sí es cierto es que supongo, porque a mí me lo exigen en cualquier obra que hago en mi Ayuntamiento; y ahora estoy haciendo dos obras en las cuales he cumplido el trámite que me

exige: lo de impacto ambiental expedido por la Consejería correspondiente. Yo he pedido el informe de impacto ambiental, me lo han dado y le he tenido que unir al expediente para poder hacer un pabellón polideportivo y para poder hacer un Ayuntamiento, para no romper el entorno donde está. Supongo y creo que ahí se habrá hecho un informe de un impacto ambiental, dada la magnitud y la categoría que tiene esa carretera, y la importancia que -como ha dicho el representante de IDCAN, el representante de UPCA- indudablemente aquella zona del Monte Dobra, todos los gobiernos y toda la gente de la Braña -digo- toda esa zona ha sido siempre muy cuidada, muy cuidada y respetada dentro de lo que ha sido posible, para que la carretera esté lo mejor también posible -que buena falta le hacía a esa carretera también arreglarla-y que llevará su impacto ambiental informado favorablemente.

Y por lo tanto, se repararán las pérdidas que hayan de aspecto ambiental y se plantarán nuevos árboles, o se pondrán zonas verdes, o se hará todo ello para que quede lo mejor posible. Nuestro Grupo, desde luego, va a votar en contra de dicha Proposición no de Ley.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Martínez.

Sr. Carrera, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí.

El problema es que esta carretera no tiene estudio de impacto ambiental, ese es el problema. Y, por lo tanto, difícilmente podrían hacerse sugerencias en este capítulo. Eso, primera cuestión.

Segunda cuestión. Yo creo que debemos superar esa condición tecnocrática exclusiva con la que se afrontan determinadas decisiones. Porque son las decisiones políticas, en última instancia, previos informes técnicos, los que toman la decisión definitiva. Y es absolutamente legítimo que de la misma forma que a mí o a nuestro Grupo, o a cualquier Diputado, se le puede reprochar -vamos a decir- si no su incompetencia, sí sus limitaciones de análisis; de la misma forma los políticos podemos reprochar a los técnicos sus limitaciones de análisis. Porque ni en uno, ni en otro caso son infalibles.

Y es sumamente higiénico, desde el punto de vista intelectual, el que se produzca un intercambio entre ambos. Y el que esa tensión se mantenga. Y, por lo tanto, yo no puedo aceptar la enmienda transaccional que se presenta porque no estoy de acuerdo con los criterios. Y lejos ya de otras consideraciones de orden profesional y demás; desde un planteamiento político de carreteras y de la red viaria. Y, por lo tanto, lo mantengo en esos términos, de la misma forma que el técnico pueda decirme

mañana a mí que soy un perfecto ignorante en la materia. Y aguanto el palo de la vela; pero que lo

aguanten ellos también, que es lo que pretenden estas iniciativas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Por lo tanto, no admite la transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿no?. Me parece que ha dicho no...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, pasamos a votación de la Proposición no de Ley, tal como está redactada en principio.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Un voto a favor, cuatro votos en contra y cuatro abstenciones.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos).
